



Expte. C-259-17 CONCEJAL ARTURO TERRILE – Proyecto de Comunicación Ref: Que el D.E. disponga la reconstrucción de rampa de accesibilidad y acondicionamiento vereda en calle Florida al 700.-

VISTO

Que la vereda de calle florida al 700 es de fluido tránsito peatonal, y se observa rampa de accesibilidad para personas con disminuciones físicas, en estado de deterioro casi total

Y CONSIDERANDO:

Que es de suma importancia para las personas con discapacidad poder contar con las rampas en óptimas condiciones para poder circular por la ciudad.

Que las aceras deben estar en adecuada forma para poder ser transitadas

Que en esta altura de calle Florida se ubica la Iglesia Nuestra Señora de la Merced, a donde concurren importante cantidad de feligreses, entre ellos personas mayores y con inconvenientes de accesibilidad.

Que en dicho punto se encuentra la garita de espera de 3 (tres) líneas de transporte urbano de pasajeros

Que es responsabilidad del municipio de nuestra ciudad proteger la integridad física de nuestros vecinos.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Pergamino, en la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2017 aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACION:

ARTÍCULO 1º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo disponga por el área que corresponda, la colocación de la/s rampa/s correspondiente/s en calle Florida al 700.

ARTICULO 2º Dispóngase el arreglo de la vereda en calle Florida al 700 perteneciente a la Iglesia nuestra Señora de la Merced.-

ARTÍCULO 3º: Los considerandos forman parte del presente proyecto.-


ARTÍCULO 4º: De forma.-

Pergamino, 26 de julio de 2017.-

COMUNICACIÓN N° 3048/17.-


MARIA FERNANDA ALEGRI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO